



QUILLOTA, 23 de Mayo de 2014.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 3463 / VISTOS:

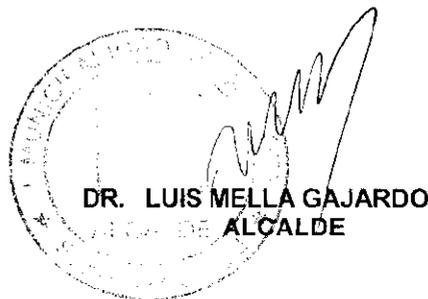
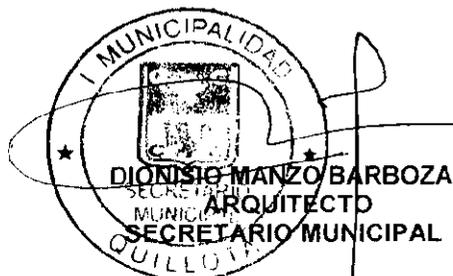
1. Las necesidades del servicio;
2. Memorándum N° 94, de fecha 23 de Mayo de 2014, de Coordinador Comunicaciones y Cultura don Carlos Carmona Bermúdez a Director de Administración y Finanzas don Fernando García Corvalán, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio por fondos a rendir a nombre de don **MANUEL AUDILIO OLIVARES TAPIA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED];
3. Providencia Alcaldicia de Sr. Administrador Municipal estampada al inicio del documento antes mencionado;
4. La Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ASÍGNASE**, a don **MANUEL AUDILIO OLIVARES TAPIA**, Cédula de Nacional de Identidad N° [REDACTED] Funcionario de Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M., suma a rendir por \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), el cual será utilizado en la compra de diversos insumos concernientes por lo siguiente: Dentro del marco del "**LANZAMIENTO DE LA PLAZA DEL CONSUMIDOR**", el día 27 del presente, desde las 09:00 hasta las 14:30 hrs., a realizarse en la plaza de armas, donde se agasajará a los expositores, de distintas dependencias del gobierno con lo siguiente: Sándwich de miga, con jamón – queso, bebestibles, galletas, golosinas insumos de decoración, etc, y a todos los asistentes al evento, con la presencia de las autoridades locales.

SEGUNDO: **ADOpte**, la Dirección de Administración y Finanzas, Comunicaciones y Cultura ; Sernac y Oficina Comunal de Derechos Ciudadanos, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Presupuesto 4.-Tesorería Municipal 5.-Interesado 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/CCB/rs -